I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°857.-

CASTRO, 06 de Diciembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; lo dispuesto en la Ley N°20.305 publicada en el Diario Oficial el 05.12.2008; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CANCELESE la cantidad de $73.419 a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. N°60.805.024-8, por concepto de aporte institucional del 1% de las remuneraciones imponibles del mes de Noviembre 2021, a los funcionarios municipales beneficiados con la Ley N°20.305. (Aporte Institucional Fondo Bono Laboral)

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.01.002.002.001 "Aporte 1% Ley 20.305", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-